III. Administración de Justicia

De lo Social número Ocho de Málaga

6808 Ejecución 58/2015.

N.I.G.: 2906744S20130006429 V

Procedimiento: Ejecución n.º: 58/2015. Negociado: MR

Sobre: Despido n.º 481-482-483/13 (acumulados) Negociado: DF - N

De: Antonio Bueno Hidalgo, Pedro Osorio Castillo y Antonio Bueno Castro

Contra: Nortalia Center S.L., Vintage Mundial S.L., y Posadas de Andalucía S.A. y contra las concursadas: Holly Salud S.L. (en concurso), Summa Hoteles S.L. (en concurso), Proyectos Inmobiliarios del Litoral Murciano S.L. (en concurso), M. F. Turiscontrol S.L. (el concurso), Vox Turística S.L. (en concurso), Vograla S.A. (en concurso), Gerinfor S.L. (en concurso), Kross Hotels S.L. (en concurso), Unisumma S.A. (en concurso) y Vograla S.A. (en concurso)

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la incidente-ejecución núm. 58/2015, sobre despido n.º 481-482-483/13, a instancia de Antonio Bueno Hidalgo y otros, contra Holly Salud S.L., y otros, en la que con fecha 7/05/15 se han dictado Resolución que sustancialmente dice lo siguiente:

Auto

Magistrado-Juez Sr. don José Luis Mandón-Cabeza Marín

En Málaga a siete de mayo de dos mil quince.

...

Parte dispositiva

Dispongo:

...

"1.º- Despachar ejecución a instancia de Antonio Bueno Hidalgo, Pedro Osorio Castillo y Antonio Bueno Castro contra las empresas Nortalia Center S.L. (CIF n.º B65584716), Vintage Mundial S.L. (CIF n.º B65584773) y Posadas de Andalucía S.A. (CIF n.º A29845641), Gerinfor S.L. (CIF n.º B29589512), Vograla S.A. (CIF n.º A29767688), Unisumma S.A. (CIF n.º A29888625) y Kross Hotels S.L. (CIF n.º B73 769333. Holly Salud S.L. (CIF n.º B29590643), Summa Hoteles S.L. (CIF n.º B29706868), Proyectos Inmobiliarios del Litoral Murciano S.L. (CIF n.º B73309890), M.F. Turiscontrol S.L. (CIF n.º B82210634), Vox Turística S.L. (CIF n.º B29694874), Vograla S.A (CIF n.º A29676688)., de la sentencia dictada el los autos n.º 481-482-483/13"

Cédula de citación Se ha acordado citar a Vd. para que el próximo día 12 de enero de 2016 a las 10:10 horas comparezca ante este Juzgado sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) Salas de Vistas de la planta baja; al objeto de celebrar incidente de no readmisión, debiendo comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse y previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a las empresas Nortalia Center S.L., Vintage Mundial S.L., Posadas de Andalucía S.A., Gerinfor S.L., Vograla S.A., Unisumma S.A., Kross Hotels S.L., Holly Salud S.L., Summa Hoteles S.L., Proyectos Inmobiliarios del Litoral Murciano S.L., M.F. Turiscontrol S.L, Vox Turística S.L. y Vograla S.A, y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, 7 de mayo de 2015.—El/la Secretario/a Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474